**Restricciones de uso**

El proyecto Encuesta de Calidad de Vida, es un esfuerzo Tripartita que realizan las entidades Gobernación de Antioquia, Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Municipio de Medellín, con el fin de obtener información confiable sobre las condiciones de vida de los hogares de todas las regiones. La Dirección Sistemas de Indicadores, adscrita al Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia, actúa en el marco de la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, sin vulnerar los temas de reserva estadística y pone a disposición de la comunidad los resultados y estadísticas de la Encuesta de Calidad de Vida. Los datos suministrados en el desarrollo de encuestas, se dan a conocer sin que sea posible deducir de ellos información alguna de carácter individual que pudiera utilizarse para fines comerciales, de tributación fiscal, de investigación judicial o cualquier otro diferente del propiamente estadístico (salvo otros casos definidos por la Ley).

Los usuarios de la información se comprometen a:

1. Respetar los derechos de autor (morales y patrimoniales) que sobre la publicación tenga la Gobernación de Antioquia.

2. No incluir dentro del material entregado logos, símbolos, leyendas ni publicidad alguna sin autorización expresa de la Gobernación de Antioquia.

3. No realizar modificación alguna a la información entregada.

4. Responder por la correcta utilización de dicho material.

5. No comercializar en ninguna forma la información suministrada.

6. Solicitar previamente permiso a la Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación- Dirección Sistemas de Indicadores y actuar de acuerdo a la respuesta que se les defina, en caso de necesitar utilizar la información suministrada, para un fin diferente.

7. La Gobernación de Antioquia, tendrá derecho a reclamar los perjuicios que se le ocasione por cualquier concepto en caso de no cumplir lo estipulado en esta licencia de uso.

8. Siempre que la información sea utilizada se deberá sin excepción alguna, referir la fuente de información de la Gobernación de Antioquia, Departamento Administrativo de Planeación- Dirección Sistemas de Indicadores.

9. Está prohibido alterar o manipular indebidamente los datos. En caso de detectar algún error u oportunidad de mejora, por favor notificarla a la Dirección Sistemas de Indicadores (indicadores.impacto@antioquia.gov.co).